Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HÉCTOR LUIS, OROZCO NAVARRO
Nit Emisor: 67727344
HECTOR LUIS OROZCO NAVARRO
11 CALLE 12-67 COLONIA ROOSEVELT, zona 11, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4617B5AD-396F-4DE3-BFE3-16177C570037
Serie: 4617B5AD Número de DTE: 963595747
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 09:26:40
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 09:26:40
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-56-2022).	11,000.00	0.00	11,000.00	
				TOTALES:	0.00	11,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal
* No retener, , resolución No 6149220218404824 09/03/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
JEFE
GUATEMALA, C. A.

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, **28 de febrero** de 2022

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-56-2022** de prestación de ***servicios TÉCNICOS*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-56-2022,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios ***TÉCNICOS*** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022.**

Se detallan Actividades a continuación:

- Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector eléctrico.
  - Revisión del documento final que contiene el índice de cobertura eléctrica del país para el año 2021.
- Apoyar en la elaboración de estudios de la red de transmisión eléctrica del país.
  - Elaboración de análisis de flujos de carga de las propuestas del período de corto de refuerzos incluidos en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052.
  - Elaboración de análisis de contingencias de las propuestas de refuerzos incluidos en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052, para el período de corto plazo con el objetivo de justificar la potencia de las subestaciones y líneas de transmisión eléctrica.
  - Elaboración de análisis de estudios de cortocircuito de las propuestas de refuerzos incluidos en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052, para el período de corto plazo, con la finalidad de evaluar la potencia de las subestaciones y líneas de transmisión eléctrica.
- Apoyar en la elaboración y análisis de costos de obras en el sistema eléctrico.
  - Elaboración de un informe que contenga los costos asociados a los refuerzos propuestos en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052, el cual será incluido como anexo del PET-2022-2052.
- Apoyar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema eléctrico nacional.
  - Revisión y validación de los mapas que contienen la red de transmisión actual y la red de transmisión propuesta en el PET 2022-2052, según el nivel de voltaje.
- Apoyar en la elaboración y aprobación de las propuestas de bases de licitación de la red de transmisión.
  - Revisión de la propuesta de bases de licitación del PET-2022-2052.
- Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o el jefe inmediato superior disponga en función de sus objetivos y prioridades
  - Apoyar con la respuesta de la solicitud de información por medio de la hoja de trámite DGE-EF-167-2022.

- Apoyar con la respuesta de la solicitud de información a través de la UIPMEM-135-2022.

- Apoyar con la respuesta de la solicitud realizada por la entidad Orazul Energy.

- Apoyar con la recopilación de información que será presentada al Gabinete Presidencial sobre los avances trabajados en la Dirección General de Energía.

Atentamente,

Héctor Luis Orozco Navarro
DPI No. 1719 57873 1202

Aprobado

Ing. Gabriel Armando Velasquez
Jefe Unidad de Planeación Energético Minero
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible